RESOLUCIÓN I.M. N°66/2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC N°: 3838470-1, AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 07/2019 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (FONACIDE-ROYALTÍES) - ID N° 366836, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. -

Puerto Adela, 11 de Octubre de 2.019.-

VISTO : El Informe remitido por los Miembros de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Puerto Adela, conformada para el estudio referente a la convocatoria al llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°:07/2019 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (FONACIDE-ROYALTÍS) - ID N° 366836, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, y ----------

CONSIDERANDO : Que, conforme a la Ley N° 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 – Criterio de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3, Presente el Precio evaluado como el más bajo. ----------

: Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizada por la Comisión Evaluadora, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente Llamado. -------

: Que, conforme a la Ley N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, Artículo 51° – Deberes y Atribuciones del Intendente - Inc. b) reza: "Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas"; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ADELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1°. : **ADJUDICAR** a la Empresa **SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC N°: 3838470-1,** correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA- CD N°: 07/2019 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (FONACIDE-ROYALTÍES)- ID N° 366836,** convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, por la suma de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** conforme al exordio y considerando de la presente Resolución. ----------

Art.2°. : **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

EDGAR G. GAMARRA
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

AGAPITO S. MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Adela